



Municipalidad de
Yerba Buena
Encumán

YERBA BUENA,

13 FEB 2019

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Nº 074

DECRETO:

VISTO: El Expte. Nº 16.829-M17(I)-A-18, mediante el cual el Sr. Secretario de Seguridad Ciudadana de esta Municipalidad solicita autorización para hacer uso de dos días de sus Vacaciones Anuales Ordinarias; y

CONSIDERANDO:

Que, además, en su presentación aclara que los días solicitados corresponden al miércoles 05 y jueves 06 de Diciembre de 2018;

Que a fs. 3 la Dirección de Recursos Humanos informa que el Sr. Dante Mauricio Argiró, D.N.I. Nº 23.015.463, reviste como personal Fuera de Escala, que cumple funciones de Secretario de Seguridad Ciudadana y que por el año 2017 le restan 13 (trece) días hábiles de Vacaciones Anuales;

Que a fs. 4 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite dictamen favorable a lo tramitado en autos;

Que, en consecuencia, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE el uso de las Vacaciones Anuales Ordinarias 2017 por parte del Secretario de Seguridad Ciudadana de esta Municipalidad, Sr. Dante Mauricio Argiró, durante el período 05/12/18 al 06/12/18 inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: APRUEBASE el reemplazo cumplido por el Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Sr. Lisandro Emiliano Argiró, como Secretario de Seguridad Ciudadana, durante el período referido en el artículo precedente.-

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a los interesados, por intermedio de la Dirección de Recursos Humanos.-

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

faq-

C.P.N. HERMAN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA